



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito
San Juan del Cesar, La Guajira.
jprctosjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA 002

LISTA DE ESCRITOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, CONFORME AL ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA TRASLADO	RADICADO	FECHA INICIO
EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS LEONARDO LEÓN BARÓN	SILVANA LUCÍA DAZA CASTILLO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	2021-00054-00	09-02-2022

=====

En la fecha nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00 de la mañana se fija la presente lista en la página web del Juzgado, por el término de un (1) día. A partir del día hábil siguiente comienzan a correr los tres (3) días de traslado de que trata el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

ENRIQUE ALFREDO BENJUMEA FRAGOZO
Secretario